



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1219/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. DR. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME.

16 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/430/2023, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación, con el que remite el Memorando GITOC/004/2023, del Coordinador del Grupo de Investigación en Teoría de la Computación, Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, en el cual solicita permiso por comisionamiento de trabajo, en carácter de Docente Investigador I, categoría UL1, para participar como representante de la FP-UNA, en la Conferencia Devconnect 2023, a celebrarse en Estambul, Turquía, con vigencia partir del 13/11/2023 al 19/11/2023.

El Memorando DGP/0583/2023 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a los permisos concedidos al funcionario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. Dr. MARCOS DANIEL VILLAGRA RIQUELME, C.I.C. N° 2.824.853, con vigencia partir del 13/11/2023 al 19/11/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana